



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.
TARTAGAL, 18 DE AGOSTO DE 2.016

RESOLUCIÓN N°: 388-SRT-2016

EXPTE N°: 20.528 / 2010

VISTO:

El sistema de Promoción Directa vigente para diversas materias del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo de la coordinación del mencionado Trayecto solicita, mediante nota que corre a fs. 56, se dicte resolución de aprobación para una alumna en el Módulo: **“ANALISIS SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES”**.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR APROBADO el Módulo: **“ANALISIS SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES”** del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, aprobado por Res. N°: 302-SRT-2010, del expediente de referencia, a la siguiente alumna promocionada el 27 de Marzo de 2015.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	L.U. N°	NOTA
SCHAUVINHOLD, CLAUDIA EVANGELINA	18.323.167	20.141	08 (OCHO)

ARTICULO 2°: AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo, los informes presentados por el docente responsable del módulo y la docente responsable del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, al Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Sede Tartagal, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Humanidades para su convalidación.

DA-E


Esp. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.